

G-02114-2022
San José, 21 de Mayo de 2022

Señores(as):

Jacqueline Vega Naranjo, Irene Rodríguez Espinoza

Referencia : Aprobación Plan Anual de Compras 2023

En atención al oficio CGC-01888-2022, y en cumplimiento del Proceso de Compras Institucional, oficializado en la Institución desde el año 2014 (UC-00003-2014 del 6 de enero de 2014) y su última actualización (CGC-03197-2021 de octubre 2021), gestionado por el Departamento de Control y Gestión de Compras, el cual consolida las necesidades de compra de bienes y servicios en el Plan Anual de Compras de cada periodo; este Despacho cumple en tiempo y forma con la valoración del aval al Plan Anual de Compras 2023, tomando en consideración **la necesidad de reforzar la planificación de las necesidades de compra para el 2023, tanto por la contribución de los bienes y servicios al cumplimiento de objetivos institucionales como por la entrada en vigencia de la Nueva Ley General de Contratación Pública N° 9986, de aplicación para toda la actividad contractual que emplee total o parcialmente fondos públicos.**

Se toma nota de que el informe referido contiene bienes y servicios que el INS debe poner a disposición de la RSS, de conformidad con el modelo de negocio corporativo y términos de contrato E20033E entre el INS y la RSS. Las inversiones para el 2023 cuentan con el aval de la Dirección de Seguros Obligatorios, en cuanto a la sensibilización y soporte financiero en los Regímenes Solidarios. Se adjunta DSOS-00600-2022.

Cada una de las compras contribuyen al cumplimiento de objetivos y metas estratégicas, de los sub programas de presupuesto que presentaron los requerimientos; siendo previamente validado por el Departamento Control y Gestión de Compras con el Departamento Plan Operativo y Presupuesto en varias sesiones de trabajo realizadas.

Se toma nota de que las distintas unidades usuarias indicaron en sus justificaciones, el cumplimiento de criterios de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza), valorados desde esta etapa de planificación de compras.

Se toma nota además de que se incorporan necesidades derivadas del Plan de Transformación Digital aprobado para la Institución.

Una vez revisado el Informe completo con el análisis realizado, esta Gerencia General, con fundamento en la recomendación técnica emitida procede a aprobar el Plan Anual de Compras 2023, con las siguientes consideraciones:

1) A partir del análisis efectuado, por el Departamento de Control y Gestión de Compras bajo los criterios contenidos en el informe y archivos adjuntos, se aprueba el PAC 2023 cuyo detalle se presenta en **Anexo 1** por la suma anual de ₡32.447.326.210 (con IVA) y la suma a presupuestar de ₡24.916.217.774 (con IVA).

PLAN ANUAL DE COMPRAS PERIODO 2023				
Dependencia	Cantidad requerimientos	Valor anual estimado colones (con IVA)	Monto a presupuestar en el periodo colones (con IVA)	%
SERVICIOS	68	6 232 354 375	4 560 574 173	19%
BIENES	239	2 206 415 000	2 206 415 000	7%
INFORMÁTICOS	107	9 575 940 000	8 877 795 000	30%
INS Servicios	4	3 633 931 000	2 200 857 495	11%
REQUERIMIENTOS PARA LA RSS	265	10 798 685 835	7 070 576 106	33%
TOTALES ₡	683	₡32 447 326 210	₡24 916 217 774	100%
TOTALES \$		\$47 368 359	\$36 374 041	



2) Aprobar los términos del Apartado "Recomendaciones" del Informe adjunto en el oficio de referencia CGC-01888-2022, condicionando además para que en el caso del Contrato de Auditoría Externa del INS, se solicita al Departamento de Gestión y Control de Compras valorar la incorporación del monto que corresponda a un contrato de auditoría externa para el Conglomerado, llámese GRUPO INS, asimismo considerar una asesoría tributaria para el Conglomerado y un contrato sobre precios de transferencia para el conglomerado, por tanto se solicite el respectivo criterio a la Dirección Jurídica, y se cumpla con las mejores prácticas en materia de contratación administrativa acordes a las mejores prácticas y necesidades funcionales del Gobierno Corporativo.

3) Finalmente, esta Gerencia General recomienda que el Departamento de Control y Gestión de Compras continúe con este instrumento de planificación considerando que es uno de los pilares que contempla la Nueva Ley de Contratación Pública, ya que los requerimientos contenidos en este documento a tramitarse en el 2023, se realizarán de conformidad con dicha Ley y el Reglamento que se emita, lo que obliga a ser aún más efectivos en la planificación de las compras.

4) La Gerencia, asimismo avala lo correspondiente al apartado de:

Comunicaciones del PAC:

Con la presente aprobación, el Departamento de Control y Gestión de Compras, procederá a comunicarlo a:

- A las Unidades Usuarias para que lo incluyan en el Plan Presupuesto 2023 con los recursos económicos necesarios para cubrir el costo de las compras en el período 2023, de acuerdo con las fechas en que han sido requeridos los bienes y servicios.
- Al Departamento de Plan Operativo y Presupuesto para el alineamiento con el proceso de formulación del presupuesto 2023.
- Al Departamento de Proveeduría para que realicen la programación de los contratos y los cronogramas para los mismos y coordinen con las unidades usuarias correspondientes.

De conformidad con el procedimiento vigente, se da visibilidad a las Sub Gerencias para su conocimiento de estas compras el próximo periodo.

No obstante lo anterior, deberá tomarse en consideración que el plan de compras final podrá sufrir alguna modificación producto del análisis del presupuesto 2023 y aprobación de las diferentes instancias, así como tomar en consideración aspectos que impactan el mercado internacional como el Covid-19 o los efectos del conflicto Rusia-Ucrania, o cualquier otro que pueda acaecer durante el presente año, pero se recuerda que deberá cumplir con lo estipulado en la nueva ley de Contratación Pública cuya entrada en vigencia es a partir del 1 de diciembre de 2022.

Esta Gerencia General agradece el esfuerzo llevado a cabo por el Departamento de Control y Gestión de Compras, que permite al INS contar con un producto de alta calidad como es el Plan Anual de Compras 2023.

[CGC-01888-2022.docx](#)

Atentamente,
Gerencia
Asistente Ejecutivo
Andrea Acosta Gamboa

Visto Bueno,
Gerencia
Gerente General
Luis Fernando Monge Salas

cc: Nelson Mata Morales, Manuel Enrique Alvarado Acosta, Carmen Lidia González Ramírez, Grettel Fallas Monge, José Arévalo Ascensio, Francisco Cordero Fallas, Marjorie Monge Hernández, Andrea Acosta Gamboa, Carlos Sanchez Arias, Grupo Control y Gestión de Compras, Grupo Departamento de Adquisiciones RSS, Grupo Unidad de Gestion de Servicios Corporativos

Creado en respuesta al oficio:CGC-01888-2022

Estado: Enviado

Enviado: 21/05/2022 07:08:41 AM